



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA GADPRA-CP-SO-2023-006

En Roberto Astudillo, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veintitrés, siendo las 10H00, en el GAD Parroquial, con la presencia del Señor Nelson Solís Valarezo en calidad de Presidente del GAD Parroquial Roberto Astudillo, Econ. Andrea Izurieta en calidad de Vicepresidenta, Sra. Jacinta Pérez en calidad de Vocal, Econ. Carolina Padilla Alvarado en calidad de Vocal y el Sr. Joselito Carrasco Carrasco en calidad de Vocal, una vez constatado el quórum reglamentario establecido en el Art. 320 del Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los presentes se da por inicio la sesión ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-006.

PRIMERO. - ORDEN DEL DÍA

Por secretaría se procede a constatar del quórum y da lectura a los puntos del orden del día.

1. Constatación de Quorum;
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
3. Lectura y Aprobación del Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización del GAD Parroquial Rural de Roberto Astudillo;
4. Aprobación de los nuevos socios que ingresarán al Mercado Central "Virgen de Agua Santa";
5. Poner a conocimiento sobre la Intervención a efectuar en las Vías del Centro Poblado de la parroquia Rural Roberto Astudillo;
6. Varios y Resoluciones; y
7. Clausura.



SEGUNDO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por parte de secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-005, la que es revisada y aprobada por el Presidente y Vocales Principales presentes.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO.

Toma la palabra el Señor Nelson Solís Valarezo como Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien manifiesta que durante esta Administración se ha dado



cumplimiento con el Informe emitido por parte de la Contraloría del Estado, en donde indica directrices de lo que en otras Administraciones no se ha realizado, entre ellos es tener Reglamentación en la Institución, es por ello que se ha procedido establecer el Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización en el GAD Parroquial, solicita a Secretaría dar lectura del presente Reglamento, toda vez aclarado dudas, las autoridades presentes proceden Aprobar de forma unánime el Reglamento.

Por voto unánime aprueban el Reglamento de Pago de Viáticos y Movilización, todas las Autoridades presentes en la sesión ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-006.

NOMBRES	APPROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN
Sr. Nelson Solís Valarezo	Aprueba
Econ. Andrea Izurieta Velastegui	Aprueba
Sra. Jacinta Pérez Molina	Aprueba
Econ. Carolina Padilla Alvarado	Aprueba
Sr. Joselito Carrasco Carrasco	Aprueba

CUARTO. - APROBACIÓN DE LOS NUEVOS SOCIOS QUE INGRESARÁN AL MERCADO CENTRAL "VIRGEN DE AGUA SANTA".

Toma la palabra el Señor Nelson Solís Valarezo como Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien manifiesta ante el consejo parroquial que se ha procedido a comenzar a seleccionar a las personas que ingresaron solicitudes de petición para ocupar un local en el Mercado Central Virgen de Agua Santa, en el Departamento de Secretaría General, es por ello que pide a Secretaria adjuntar copias certificadas de los seleccionados y además indican que aún se está por constatar unas solicitudes para puesto de venta de (cárnicos y mariscos).

Se procede adjuntar a la presente Acta copias certificadas de las solicitudes por parte de los peticionarios aprobados hasta el momento, cabe recalcar que los arrendatarios anteriores ya algunos han procedido firmar contrato para ocupar de 1 a 2 puestos por arriendo.

QUINTO. - PONER A CONOCIMIENTO SOBRE LA INTERVENCIÓN A EFECTUAR EN LAS VÍAS DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA RURAL ROBERTO ASTUDILLO.

Toma la palabra el Señor Nelson Solís Valarezo como Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien pone a conocimiento al consejo parroquial que se procederá a subir un Proceso para la Intervención con relleno en ciertas vías ubicadas en la cabecera



parroquial de Roberto Astudillo, por pedido de moradores que nos solicitaron se realice dicha obra esto es en las calles con su respectiva distancia:

CALLES A INTERVENIR CON RELLENO	
Nombres	Distancia
- Calle Cotopaxi	- 100 metros
- Calle Pichincha	- 200 metros
- Calle Juan Wiesneth	- 200 metros
- Calle Esmeraldas	- 200 metros
- Calle Tungurahua	- 100 metros

Se ha procedido oficiar a la Municipalidad del Cantón Milagro para proceder con lo manifestado.

SEXTO. - VARIOS Y RESOLUCIONES:

- Toma la palabra la Econ. Carolina Padilla Alvarado, quien pone en conocimiento a consejo que, tiene un Proyecto social dentro su Comisión en calidad de Vocal Principal del GAD Parroquial Roberto Astudillo, que desea desarrollarlo en ayuda a las personas de escasos recursos económicos, siendo esto: entrega de sillas de ruedas, para ello entrega su proyecto en físico con la finalidad de que las demás autoridades tengan conocimiento de lo que se trata.
Se adjunta proyecto.



**RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA
GADPRA-CP-SO-2023-006
31 DE MARZO DE 2023**

1. Se deja constancia que Por voto unánime aprueban el Reglamento de Pago de Viáticos y Movilización, todas las Autoridades presentes en la sesión ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-006.

NOMBRES	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN
Sr. Nelson Solís Valarezo	Aprueba
Econ. Andrea Izurieta Velastegui	Aprueba
Sra. Jacinta Pérez Molina	Aprueba
Econ. Carolina Padilla Alvarado	Aprueba
Sr. Joselito Carrasco Carrasco	Aprueba



2. Se deja constancia ante el consejo parroquial que se ha procedido a comenzar a seleccionar a las personas que ingresaron solicitudes de petición para ocupar un local en el Mercado Central Virgen de Agua Santa, en el Departamento de Secretaría General, es por ello que pide a Secretaría adjuntar copias certificadas de los seleccionados y además indican que aún se está por constatar unas solicitudes para puesto de venta de (cárnicos y mariscos) .
3. Se establece ante consejo parroquial que se procederá a subir un Proceso para la Intervención con relleno en ciertas vías ubicadas en la cabecera parroquial de Roberto Astudillo, por pedido de moradores que nos solicitaron se realice dicha obra esto es en las calles con su respectiva distancia:

CALLES A INTERVENIR CON RELLENO	
Nombres	Distancia
- Calle Cotopaxi	- 100 metros
- Calle Pichincha	- 200 metros
- Calle Juan Wiesneth	- 200 metros
- Calle Esmeraldas	- 200 metros
- Calle Tungurahua	- 100 metros

4. Se pone a conocimiento al consejo sobre un Proyecto social por parte de la Econ. Carolina Padilla Alvarado dentro su Comisión en calidad de Vocal Principal del GAD Parroquial Roberto Astudillo, que desea desarrollarlo en ayuda a las personas de escasos recursos económicos, siendo esto: entrega de sillas de ruedas

SÉPTIMA. - CLAUSURA:

De no existir otro punto a tratar, el Presidente Sr. Nelson Solís da por terminada la reunión a las 12H00 p.m. del día viernes treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés.

Sr. Nelson Solís Valarezo
PRESIDENTE
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo



Econ. Andrea Larieta Velastegui
VICEPRESIDENTA
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo

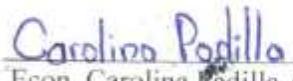


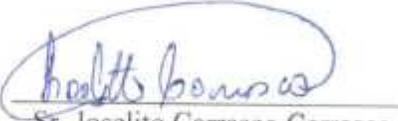
Secretaría
GENERAL

**G.A.D PARROQUIAL RURAL
DE ROBERTO ASTUDILLO**

Administración 2019-2028
Sr. Nelson Solis Valarezo


Sra. Jacinta Pérez Molina
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo


Econ. Carolina Padilla Alvarado
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo


Sr. Joselito Carrasco Carrasco
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo




Abg. Andrea Salguero Peralta
SECRETARIA GENERAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo



